Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. id.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extrangero, trimestre. . . 7'30 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director deeste periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.°

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'30 á 5 ptas. linea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias esceptó los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.566

VIERNES 17 AGOSTO DE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 14.—No contiene disposición alguna de interés general.

Desde Madrid.

13 de Agosto de 1888.

Ayer hubo consejo de ministros; mejor dicho se reunieron los cuatro indivíduos del gabinete que no han salido de Madrid bajo la presidencia del señor Sagasta. El objeto principal de esta reunión, fué el ocuparse de la renúncia remitida por el señor Montero Rios como presidente del Tribunal Supremo de Justicia. El señor Sagasta dió cuenta á sus compañeros de la carta en que el alto magistrado esplica los motivos que obligan por manera irrevocable á dimitir su cargo.

También se dió lectura de la contestación del señor Sagasta suplicando al señor Montero Rios que retire la dimisión, porque á su juicio, sobre no existir causa que lo justifique, el precedente que se sienta seria sumamente funesto. Entiende el Presidente del Consejo que no debe abandonar un puesto tan importante por el solo hecho de haber recibido cierto género de ataques.

El Gobierno comprende que la dimisión del señor Montero Rios es una nueva complicación de graves consecuencias para la política del partido liberal, y por esto se cree obligado á realizar poderosos esfuerzos encaminados á conjurar el peligro que se le viene encima.

Créese sin embargo, y así se deduce de la carta del señor Mellado publicada por *El Imparcial* de hoy, que será imposible hacer volver de su acuerdo al señor Montero, quien considera caso de honor personal, el despojarse de su alta investidura para descender á la candente arena de la lucha á defenderse de los ataques que le dirijera en su discurso de Málaga el señor Silvela.

Tambien se ocuparon los ministros de las reformas militares examinando aquellos extremos de los proyectos del General Cassola que pueden plantearse por decreto.

El señor Moret dió cuenta de su plan de reformas en Gobernacion en las que entra una nueva division territorial y la supresion de varias provincias. Dijo algo relativamente à los planes de los revolucionarios y de sus trabajos para contrarestar cualquiera tentativa que en tal sentido se haga contra el orden público.

Los ministros de Marina, Fomento y Estado expusieron igualmente algunos datos ó líneas generales sobre las reformas que tienen en estudio en sus respectivos departamentos.

Una carta de San Sebastian atribuye al señor Alonso Martinez la opinion sobre que debe aceptarse la renuncia del señor Montero Rios para que se defienda en el Parlamento de los ataques á que antes me he referido; pero dejando sin proveer el puesto de Presidente del Tribunal supremo para darlo despues de terminado el debate otra vez al señor Montero Rios.

Quezalt.

DESDE BARCELONA.

15 Agosto 1888.

Muy señor mio: Esto de encontrarme como si dijéramos en mi propia casa, porque siempre tuve à la pátria por propia morada, me presta alas, y si la voluntad no me engaña, he de recopilar en esta carta, los datos más salientes, no ya de una sola sala, sino de dos; y como entre amigos con verlo basta, voy á hacer la prueba y ello dirá.

El señor S. Oriol Segur (hijo), propietario de la magnífica fábrica de abanicos y sombrillas, sita en la calle de Fernando VII, de esta población, ha hecho una instalación notabilísima de abanicos, entre los que destacan el que dicho señor tuvo el honor de ofrecer á S. M. la Reina Regente, y el que ésta adquirió; verdaderos modelos y verdaderas obras de arte; ambos tienen el varillaje, de concha calada é incrustrada; el primero es fiel reproducción de un grabado que públicó *La Ilustración Española y Americana*, representando la Capilla Real en el momento del bautizo de S. M. el Rey; y el segundo es un precioso cuadro en que están magistralmente ejecutados algunos tipos de una féria andaluza.

Repito que es una instalación notabilísima y muy rica; acreedora en todos sentidos, á ser visitada y examinados con detenimiento los objetos que encierra.

Dije, si no recuerdo mal, al empezar la descripción de las salas que ocupa España, que se encerraban entre nuestras instalaciones, algunas muy notables, y pequé de modesto al decirlo, porque no son algunas las que están puestas con esquisito gusto y encierran preciosidades sino que la mayor parte reunen estas condiciones y sino, júzguese por la muestra.

Muy cerca de la instalación de abanicos, anteriormente descrita, está la de los señores Masriera é hijo, de estampados; esta casa se fundó en el año 1835, y si en todo es muy notable, por el esmero que ha conseguido en su fabricación especial de telas decorativas; expone en este género, verdaderas preciosidades, y no entro en la descripción detallada de esta instalación, apesar de lo mucho que lo merece, por lo largo de la tarea que hoy me he impuesto, y por temor de que no me quepa en el espacio de que dispongo, toda la descripción de las dos salas que me propongo reseñar.

Cayetano Pié y Serra, expone cajas de hierro para valores, arcas blindadas, cerraduras de seguridad, básculas de diferentes sistemas, balanzas de presión etc. etc.: es tambien esta instalación curiosa é importante.

El Ingenio expone maniquíes, cabezudos, jigantes, molduras, florones, tragabolas, relieves, adornos, figuras alegóricas, y en fin, cuantos objetos pueden fabricarse en cartón-piedra, que esta casa modela admirablemente.

Tambien es muy notable la sección de juegos de manos y física recreativa, perteneciente á la misma instalación.

Viene despues la sociedad de maestros sastres, que exponen distintas prendas de vestir; la instalación que de naipes hace D. Juan Cadola, los tegidos de punto de Antonio Regás (sobrino), la instalación de Leheque y Comp.ª, y algunas otras de menos importancia.

Los pianos de Nogués, Moliner y Soler, llaman con justicia la atención del público inteligente, que no sabe si admirar más la bondad de los instrumentos ó la belleza de los muebles, digna de figurar en el salón más aristocrático.

Pero la instalación que *hace punta* (y válgame la frasecilla), es la de los señores Fabra y Portabella, de carácter de hilo; afecta la forma de un jigantesco órgano cuyos múltiples tubos de todos diámetros están formados con carretes de distintos colores, es una instalación riquísima y que ha debido ser costosísima, por el género invertido en ella, y por el mucho trabajo que representa.

Y si la memoria no me es infiel, solo

habrán de hacerse en las Administraciones subalternas, cuidando éstas de comunicar oportunamente á las de las provincias las rectificaciones que procedan en las aplicaciones por cuotas y partícipes en los ingresos finales de cada trimestre.

Art. 49. Los premios de cobranza correspondientes á los Recaudadores se harán efectivos por estos en la Tesoreria de Hacienda de la provincia, prévia la oportuna liquidacion practicada por la Administracion é intervenida por la Intervencion de Hacienda y mediante los libramientos y demás formalidades prevenidas para los pagos del Tesoro público. La liquidacion y abono del premio de cobranza abonable, el recaudador será el que corresponda á las cuotas que hubiese hecho efectivas, inclusas las comprendidas en los repartos ó matriculas de otros partidos.

CAPÍTULO III.

De la recaudacion por la via ejecutiva.

Art. 50. Las Administraciones de provincia y las Subalternas consignarán al pié de la factura ó relacion individual de los contribuyentes que no han satisfecho sus cuo-

tas en los periodos de cobranza voluntaria, la diligencia declarando á los contribuyentes relacionados incursos en el recargo de primer grado. Esta declaracion se hará sin excusa alguna, aun cuando por los documentos presentados por el recaudador no se justificase plenamente que en los periodos de cobranza voluntaria se habian cumplido los requisitos legales determinados por Instruccion, á reserva de que lo justifique, ó de imponérsele en caso de reclamacion, la responsabilidad consiguiente.

Art. 51. La factura de los recibos á realizar por la via ejecutiva, con la diligencia administrativa de la imposicion del recargo de primer grado, se entregará al Agente ejecutivo de la zona, que desde aquel momento tendrá derecho á la percepcion de dicho recargo. La misma factura servirá de pliego de cargo al Agente ejecutivo por el trimestre á que corresponda. El, á su vez, y para resguardo de la Administracion, dejará firmado el recibí en el ejemplar de la factura que habrá de quedar en la Administracion.

Art. 52. Si despues de entregados al Agente ejecutivo los recibos de los contribuyentes que apareciesen como morosos algunos de ellos, ó los Ayuntamientos respecti-

Art. 57 Los Agentes ejecutivos ingresarán mensualmente, por lo menos, en los puntos de entrega, las sumas que realicen de los contribuyentes morosos, dando conocimiento semanalmente á la Administracion de la recaudacion que realicen.

Art. 58. Al presentarse los Agentes ejecutivos á lo Administracion en la última decena del tercer mes de cada trimestre á recibir el cargo y los recibos procedentes de aquel trimestre, y por los cuales han de proceder ejecutivamente, rendirán la cuenta del trimestre anterior, en la cual les servirán de data definitiva las cantidades que hayan ingresado y las declaradas fallidas por la Administracion, y de data provisional las que correspondan á los expedientes que tengan en curso, y de los cuales hayan dado conocimiento á la Administracion en los plazos y forma prevenidos en la Instruccion del procedimiento ejecutivo.

Art. 59. En la última decena del primer mes de cada trimestre deberá pasar á la Administracion una relacion exacta é individual de los contribuyentes morosos en el trimestre anterior que, habiendo pasado del primero al segundo grado de apremio no hayan satisfecho sus cuotas, á fin de que la

me falta mencionar la instalación de Cristal, loza y lámparas, que hacen Florensa y Comp.ª y en que entre paréntesis, es muy importante, para dar por terminada la descripción de los más notables que encierra la primera nave de las dos que quería describir en la carta de hoy.

Y veo con sentimiento, que llevo ocupado casi todo el espacio de que puedo disponer en ese periódico, sin haber logrado describir más que una sala de las dos que me proponía: forzoso pues será dejar la tercera para mi carta inmediata.

El Centre Catalá ha publicado un documento violentísimo contra la Exposición: prodigio de amor al País, que será contestado en términos y con datos, que entiendo que no le dejarán ganas de volver á ocuparse de este asunto.—*El Corresponsal.*

DESDE PARIS.

13 de Agosto de 1888.

La situacion.—Desgraciadamente la agitacion de estos últimos dias, cuya desaparicion probable dejábamos entrever en anteriores correspondencias, vá á recomenzar en breve, y tal vez con peor carácter y con más fatales consecuencias, gracias á un inconcebible acto de ceguera ó de intransigencia de parte de la cámara sindical de patronos, relativamente á la proposicion de arbitraje para el arreglo definitivo de la huelga.

En efecto: mientras los obreros aceptaron resignadamente las decisiones del arbitraje propuesto, cualesquiera que fuesen, los patronos se reunian á su vez y declaraban por unanimidad, por boca de su sindicato, no ya que se sujetaban al arbitraje, sino que rechazaban el arbitraje mismo; lo cual quiere significar, en términos precisos y categóricos, que los patronos en modo alguno se hallan dispuestos à transigir en este asunto y, antes al contrario, que se hallan decididos á toda resistencia para impedir que los huelguistas obtengan el más pequeño aumento de salario en lo que reclaman.

Inútil decir que esta negativa terminante y brusca de la cámara sindical de patronos, ha sido acojida por un inmenso movimiento de indignacion entre los huelguistas. Ayer quisimos nosotros mismos darnos cuenta exacta de la opinion que domina entre ellos acerca de la actitud insensible y provocadora de los patronos. A tal efecto, nos dirigimos á un amigo que por sus ideas exageradas goza de gran predicamento en las masas, á diferentes grupos de huelguistas, separadamente del comité efectivo de la huelga, cuya opinion teníamos de antemano conocida. Pues bien: en todos esos grupos, interrogados uno á uno los huelguistas y despues colectivamente, hemos podido observar la misma firme resolucion de «ir hasta el último extremo para hacer triunfar sus justas revindicaciones.»

—«Todos no somos revolucionarios—decian los unos—; pero acabaremos por serlo si se quiere continuar explotándonos.

—Que se nos bata ó que se nos meta en la cárcel, poco nos importa—repetían los demás—; preferimos esto á que nosotros y nuestras familias nos muramos de hambre.»

Por desgracia esta calma no es más que aparente; en ella vemos oculta, más que el malestar de una clase determinada, la profunda desesperación de sus indivíduos, al verse tan inopinadamente burlados en sus esperanzas en el preciso momento en que todo hacia comprender que el conflicto habia terminado.

Quisiéramos equivocarnos; pero si se pone un pronto y eficáz remedio al conflicto tan impensadamente renacido, mucho tememos que se realicen anteriores pronósticos y que veamos surgir de repente el problema social, presentándose por las calles de París en su fáz mas descarnada, á semejanza de aquellos hambrientos de Lyon que llevaban escrito en su negro estandarte esta lacónica pero expresiva divisa: «Vivir trabajando ó morir combatiendo!»

Un resto de esperanza nos queda. En la Comisión del Consejo municipal de trabajo existen algunos indivíduos que gozan de gran prestigio y tienen una gran popularidad en que las dos partes interesadas, ó sea, entre patronos y obreros. Es indudable que esa Comisión no querrá dejar de mano este delicado asunto hasta conseguir un medio decoroso de transacción que ponga á salvo las resistencias de los unos y á la vez las reclamaciones, más ó menos justas, de los otros. Delicado es el asunto, y dificil muy dificil la solución. ¿Logrará la Comisión de arbitraje su objeto en sus últimas tentativas? Mucho lo dudamos.

* * *

El reciente viaje del general Boulanger á las poblaciones del departamento de la Charente inferior por donde presenta su candidatura, es una prueba evidente de lo que acabamos de manifestar. Segun los telégramas recibidos en esta capital no se pasa dia sin que la presencia del general promueva uno ú otro tumulto, siendo los promovedores tan pronto los partidarios fanáticos de Mr. Boulanger como sus intransigentes adversarios. Ayer, por ejemplo, les tocó el turno á estos últimos. El general Boulanger hacia su entrada en la villa de Saint-Jean-d' Angely, en cuyo punto los oportunistas cuentan con un gran número de adeptos. El Alcalde de la población, Mr. Lair, es, por otra parte, el candidato que los oportunistas presentan para combatir al ex-ministro de la guerra en las próximas elecciones; así es que la visita de este último fué desde luego considerada por aquellos como una provocación.., y ¿qué sucedió? Lo que era natural, lo que era absolutamente irremediable. Al entrar el general en la villa se produjo un tumulto indescriptible. Los partidarios de Mr. Boulanger, aplaudiéndole; los adversarios silvándole, provistos estos últimos de buenos garrotes y armados muchos de ellos de rewólver como si en realidad estuvieran dispuestos á llevar la cosa hasta el último extremo. Hubo momentos en que el general se vió sériamente comprometido, sin poder dar un paso enmedio de la multitud, agresiva en su mayor parte, que le rodeaba. Diéronse gritos de toda especie; repartiéronse mogicones de lo lindo, y por último, un energúmeno echó mano del rewólver disparando cuatro tiros en dirección al carruje del general, que desgraciadamente fueron à herir à dos de los manifestantes.

No es estraño, pues, que hoy, exagerando los partidarios de Mr. Boulanger los acontecimientos, haya circulado entre ellos el rumor de que el general habia sido herido en Saint-Jean d' Angely por los aportunistas amotinados contra él.

Descubrimiento de un tesoro en Argelia.—Los periódicos han publicado estos dias la noticia de que un joven indígena de los alrededores de Constantina habia descubierto un importante tesoro.

Hé aquí algunos detalles acerca de este suceso:

«El indígena en cuestion era un pastor árabe que guardaba su rebaño en las inmediaciones de un grueso peñasco situado á unos dos kilómetros de Aïn-Fakroun. De repente vió pasar delante de él un pájaro de grandes dimensiones, que fué á refugiarse en una de las cavidades de las roca de referencia. El pastor concibió inmediatamente la idea de ir á cojer el pájaro en su nido. El agujero donde se habia guarecido el pájaro media de entrada aproximamente unos quince centímetros.—Introdujo la extremidad de su cayado en dicha abertura teniendo cuidado de cerrar tan herméticamente como le fué posible el agujero à fin de que el pájaro no pudiera escaparse. Al mismo tiempo, el pastor púsose à golpear con la extremidad del baston el interior del orificio con objeto de amedrentar y obligar al pájaro à que buscara la salida, cuando de súbito oyó distintamente un sonido metálico en el fondo de la cavidad. Presintiendo entonces algo extraordinario, introdujo la mano en ella y puso á buscar con afan hasta que al fin pudo retirarla extrayendo un número considerable de piezas de oro de 5, 10 y 20 francos, todas con la efigie de Napoleon III.»

Loco de alegria con semejante descubrimiento el pastor se fué inmediatamente á dar cuenta del hallazgo á los demás individuos de su tribu. Los indígenas, bien provistos de grandes sacos de pieles, se precipitaron al punto al sitio indicado por el pastor, llenaron sus recipientes de piezas de oro y se marcharon satisfechos dejando en seco el pozo maravilloso y encontràndose inopinadamente en posesion de una considerable fortuna.

Parece que la suma encontrada se eleva á la cifra de más de medio millon de francos.—*S.*

---

para hacer efectivos los débitos à favor de la Hacienda. Los recargos en cada uno de los tres grados serán los que la misma Instruccion determina.

Es obligacion de los Agentes ejecutivos suministrar el papel para los expedientes que instruyan y sufragar los gastos de correo y escritorio.

Art. 55. Están obligados los Agentes ejecutivos y sus subalternos á llevar libros diarios de cobranza: uno para anotar diariamente, y recibo por recibo, el importe de los que realicen; otro para anotar los recargos, que hagan efectivos y las demás del procedimiento, y el tercero para anotar los recargos, dietas y costas que puedan hacer efectivas por procedimientos contra deudores por conceptos distintos de los de las contribuciones territorial é industrial.

Art. 56 Los Agentes ejecutivos deberán llevar dos diarios de operaciones, en los que se anoten: en el uno, todas las que practiquen relacionadas con la recaudacion de las contribuciones mencionadas en el artículo anterior, y en el otro las que practiquen á consecuencia de otros expedientes ejecutivos; esto sin perjuicio de noticiar á la Administracion el dia que lleguen y en el que salgan de cada localidad.

vos, reclamasen contra el recargo de primer grado, alegando y aduciendo pruebas de que en la cobranza voluntaria se habia faltado á la publicidad ó á algun otro de los requisitos, establecidos, la Administracion, en vista de lo alegado y probado, asi por el reclamante como por el Recaudador interesado, decidirá si el recargo debe satisfacerlo el contribuyente ó los contribuyentes morosos, ó el Recaudador de la zona. El Agente ejecutivo lo hará efectivo de todos modos pudiendo hacerlo el Recaudador por la via de apremio en caso necesario. Los incidentes sobre imposicion del recargo de primer grado se sustanciarán aisladamente, sin que por ellos se paralice de modo alguno la accion ejecutiva.

Art. 53. De las decisiones en las reclamaciones contra el recargo de primer grado podrán alzarse, en el término de ocho dias, los contribuyentes ó los Recaudadores al Delegado de Hacienda de la provincia que resolverá sin ulterior recurso.

Art. 54 Los Agentes ejecutivos una vez en su poder los recibos á realizar de que se hayan hecho cargo, incoarán y seguirán por sus subalternos los expedientes ejecutivos en la forma, en los plazos y con entera sujecion á las prescripciones de la Instruccion

caldes en que se haga constar que estuvo abierta la cobranza durante los dias prefijados en el distrito municipal respectivo. Los recibos á realizar por la via ejecutiva no serán admisibles si apareciesen firmados por el Recaudador principal ó subalterno, salvo los de las capitales de provincia, en los cuales deberá hacerse constar por diligencia estampada al dorso haberse intentado la cobranza á domicilio.

Art. 48. Al formalizarse los ingresos quincenales, semanales ó de otros períodos que deban hacer los Recaudadores, la Administracion de Contribuciones de la capital y las de los partidos judiciales donde hubiere Caja, cuidarán, al expedir los talones de cargo, de hacer la aplicacion que corresponda por cuotas del Tesoro y partícipes. Esta aplicacion deberá rectificarse al liquidar el trimestre con el Recaudador, subsanando en el ingreso que entonces se haga, súmas que resulten aplicadas de más ó de menos por algun concepto en los ingresos anteriores. Como en la mayor parte de los casos los ingresos á cuenta y los de los saldos que contra los Recaudadores resulten, habràn de verificarse en la Tesoreria de la provincia, y las liquidaciones trimestrales

Noticias locales y generales.

Con objeto de dar un corto número de funciones en La Bisbal durante la actual féria, el mártes último salió para aquella poblacion la Compañía del Sig. O. Ancillotti. Terminado este compromiso, volverán á reanudarse las funciones en su Circo de esta ciudad.

Próximamente tendrá lugar el estreno de una gran pantomima, asi como tambien el beneficio del intrépido velocipedista Sig. Ugo.

Durante la ausencia de la Compañía se harán en el Circo necesarias reformas, consistiendo alguna de ellas, en el aumento y numeración de las localidades reservadas.

—De completa enhorabuena puede estar la juventud gerundense, aficionada á los placeres de la danza.

Las incansables Juntas Directivas de las diferentes sociedades que en esta existen, no perdonan gasto alguno para poder celebrar casi todos los dias festivos alguna que otra diversión. Los bailes que anteayer noche tuvieron lugar en los respectivos salones de las sociedades el *Liceo Gerundense*, *Olimpo* y *Orfeón Gerundense*, se vieron sumamente animados como es ya costumbre.

—Nuestro particular amigo D. José Franquet y Serra ha obtenido el premio de un ramo de pensamientos de oro y plata en el certámen de La Bisbal, que se celebra para conmemorar el centenario de la reedificación de la capilla de la Piedad, cuya fiesta literaria tendrá lugar el domingo próximo; habiendo asi mismo obtenido el único accésit al ramo de laurel de oro y plata. Tambien le fué adjudicado el premio ofrecido por el Centro católico de Santa Coloma de Farnés en el certámen que celebró el dia de la Vírgen el Centro Católico de la citada villa ampurdanesa.

—Desde ayer hasta el dia 22 inclusive está abierta en Figueras la recaudación de las contribuciones Industrial y Territorial.

—Llamamos la atención del señor Gobernador civil de la provincia sobre el incremento que, segun nuestras noticias, han tomado los juegos prohibidos en San Hilario Sacalm, esperando de su buen celo adopte medidas enérgicas que pongan coto al desarrollo del vicio, el cual ha tomado sensible desarrollo desde que se sacó de allí el puesto de la Guardia civil.

Adquiera el señor Zancada verdaderos informes, y se persuadirá de que cuanto allí ocurre sobre el particular toca los límites de lo escandaloso.

—Se encuentra en esta ciudad el inspector de vigilancia que ha sido de esta provincia y que en la actualidad desempeña aquel cargo en Barcelona, D. Nicolás Pelaez Soto.

—La terrible plaga del *mildew* ha invadido por completo las cepas de Pratdip (comarca de Tarragona), hasta el punto que se considera perdida la cosecha de este año.

—Un vecino de Valencia, que hace pocos dias fué víctima de un robo, ha tenido la donosa ocurrencia de poner á la puerta de su habitación un cartel con estas palabras: «Aviso á los señores ladrones. Aquí ya se ha robado una vez.»

—Durante los dias de fiesta que se celebran en La Bisbal, además de los trenes ordinarios, circularán en el trayecto comprendido entre Palamós y La Bisbal, los de número 11 y 12 saliendo de Palamós á las 7'50 mañana, llegando á La Bisbal á las 9'41 y regresando á Palamós á las 2'15 tarde, llegando á aquella á las 4 de la misma.

—Se ha ordenado la busca y captura de Julián Gonzalez Morín y Valentin Martin García.

—El 20 y 21 del actual verificará el fiel contraste de esta provincia la comprobación de las pesas y medidas que dispone la ley, en el partido judicial de La Bisbal.

—El Juzgado de Puigcerdá cita llama y emplaza á Luis Casas y á un tal *Valent*, conductor y postillón respectivamente del coche del servicio público que hace algun tiempo volcó en la carretera de dicha villa á Ripoll, y de cuyo vuelco resultaron un muerto y varios contusos, segun oportunamente dimos cuenta.

—Ampliando la noticia que dimos el otro dia de haber sido llamados todos los Farmacéuticos de esta capital á juicio de faltas por este Juzgado municipal, debemos manifestar que el autor de ello fué D. Arturo Comas, Ingeniero Fiel contraste de pesas y medidas, quien desde que está al frente de esta almotacenia, pretende (inútilmente) por todos los medios imaginarios, lograr el medio de llegar á comprobar todos los aparatos de pesar y medir que los Farmacéuticos usan en sus laboratorios químico-farmacéuticos.

El Sub-delegado de Farmácias de este partido el Dr. D. José M.ª Perez Xifra, en nombre de todos los Farmacéuticos contestó á la parte demandante, y con sólidas razones trató con sus compañeros de facultad convencer al ingeniero Fiel contraste que los aparatos de pesar y medir que usan en el desempeño de su cometido no pueden ni deben ser fiscalizados por ese funcionario y si solo tiene derecho y obligacion de hacerlo el Sub-delegado de Farmácia, única autoridad que reconoce el gremio para fiscalizacion de todos sus actos profesionales.

Inútil fué convencer al señor Comas; así es que se retificó en su demanda.

El Dr. Perez manifestó al Juzgado no ser de su competencia el asunto de que se trata y si de la autoridad administrativa.

El Juzgado falló declarándose competente; y no estando conforme la parte demandada, se apeló del auto dictado por el Juzgado municipal de esta capital, pendiendo en la actualidad del Juzgado de 1.ª instancia.

Los Farmacéuticos unidos y compactos apoyándose en sólidas razones, siempre han resistido y logrado estar independientes de la fiscalizacion del Fiel contraste de pesas y medidas, tanto por considerarlo así sus Reales ordenanzas de Farmácias del reyno, Código por el cual ellos se rigen como por una Real que salió el pasado año, que dice que el Fiel contraste se abstendrá de comprobar todos los aparatos de pesar y medir de los laboratorios de los Farmacéuticos, en cuyas únicas operaciones usa instrumentos y aparatos de esta clase el Farmacéutico.

—De 9 á 11 de la noche, la brillante música del Regimiento de Asia tocará hoy en la Rambla las piezas siguientes:

1.ª Paso-doble, *Pelayo*.
2.ª Mazurka, *Entusiasta*.
3.ª Fantasía de la ópera, *Frá-diávolo*.
4.ª Walz del Caballero de Gracia de la zarzuela *Gran-via*.
5.ª Polka, *Ella y El*.
6.ª Paso-doble final.

LA FUENTE DEL PORTAL.

(Historieta.)

¡Buenos dias tenga V!
Muy buenos amigos.
¿Sabe V. á lo que vengo?
¡V. dirá:
Pues á que me cuente V. la historia prometida.
¿Que historia?
La de la fuente.
¡Ah ya: y para eso ha venido V. á Requena?
Si Señor, ya saben que me interesan las cosas de aqui.

Pues tome V. asiento y este pitillo, y apesar de que el plato del dia es la cuestión de elecciones y nada menos que por este distrito se presentan unos diez candidatos, lo dejaré para mejor ocasión, como tambien otros asuntos importantes de los que trataré extensamente cuando llegue turno, dando hoy siquier sea á la ligera, una ojeada por la fuente del Portal de Madrid.

Su forma es circular y aproximadamente su diámetro de 3 metros por 3'50 de elevación.

En su centro, se eleva un grupo de cuatro delfines que descansan sobre cuatro pilares unidos de forma rectangular, desde donde arranca un magnífico árbol que sostiene dos platos y termina en un surtidor.

En el espacio que media desde el grupo del centro al borde de la taza ó recipiente, se elevan cuatro columnas que sostienen otros tantos cisnes dando agua al servicio público por medio de pequeñas palancas.

El agua arrojada por el grupo del centro forma caprichosos juegos; pero del conjunto que résulta de toda la obra, me abstengo de hacer comentarios por las diferentes opiniones emitidas ya sobre el asunto.

Pero hagamos historia.

Así como el diluvio universal, segun la crónica sagrada, fué enviado para castigo de los hombres, asi el fusionismo nos trajo aqui politicos contra los que debiamos haber tomado medidas enérgicas igual que hacemos con el mildew y demás de nuestros viñedos.

Era un periodo parecido al actual en que la politica pone el juego cuantos medios hay al alcance de los que medran á su amparo, cuando de la noche á la mañana, apareció deslumbrando á los incautos la fuente con toda su armazon; pero sin dar una gota de agua. Se habia enclavado en una de nuestras mejores plazas, y, sin embargo, no se habia canalizado para conducir el cristalino liquido. Además habia que lamentar el fallecimiento de un célebre personage si mal no recuerdo llamado P.... que indudablemente hubiese sacado al municipio de tan gran apuro, pues el referido sujeto poseia el secreto de hacer brotar agua de las mas duras rocas y habia, por dicha razon, desempeñado en diferentes ocasiones el papel de Moisés II.

De no ocurrir tan sensible pérdida, los fusionistas hubiesen dado un golpe de efecto teatral; aun asi lo tuvo mediano.

Pero fué el caso, que en seco y todo, quedó montada la fuente, para admiración de los campesinos que *dóciles* depositaban en las urnas de sus correspondientes colegios electorales, el sufragio con la candidatura de los hombres constructores de tan portentosa obra.

¿Más quien habia de pensar lo que despues aconteció?...

Con razón los poetas llaman á la noche, misteriosa.

Si Señor era una noche.

Descansaba tranquilamente todo ciudadano pacífico, cuando la fuente se anima. Los cisnes baten las alas y con torpe vuelo desaparecen: los delfines descienden de su pedestal y dando terribles coletazos se alejan. El árbol es trasplantado al paseo de la glorieta, y demás zarandajas echan á rodar sabe Dios en que dirección: solo el recipiente quedó en su lugar irritado por la ausencia de sus eterogéneos compañeros, agitandose en las convulsiones de la ira y abriéndose como una granada para dar ocupación á la Comisión de Higiene.

¿Le parecia á V. inverosimil esta verdad? ¡Pués no le parezca!

—Acérquese, y le diré al oido para que servia el recipiente!...

¿Verdad que es natural se condoliese de su suerte, como la fuente de la «Gran Via».? Nada mas justo.

Pues en tal estado ha permanecido tres años, hasta que condolido de tal desgracia, un agente municipal ha logrado capturar á los fugitivos cisnes y delfines, conduciéndolos al sitio que se les habia destinado.

¡Gracias á Dios!—dijo la fuente.

—¡Por fin el municipio empleará la suma que debe haber consignado en el Presupuesto Adicional de anteriores ejercicios, en hacerme justicia para que me reconozca el mundo tal como soy y no como gala decorativa!

Pero ¡ay! no ha sido asi. La obra se ha terminado con el producto arrojado por una suscripción abierta por diferentes vecinos amantes del bien comun y del ornato Público.

¿Verdad que es esto particular? Casi un problema; porque si el Ayuntamiento que ampezó la obra consignó todos sus gastos en el capitulo correspondiente de dicho Presupuesto ¿en que gastó dicha suma? Y si no consignó gasto alguno ¿quien regaló el dinero, es decir quien hizo donacion para construir tan magnifica fuente?

¿Y, cuando se anunció en publica subasta para su construccion?

¿Y que les parece de que el vecindario pague cierta suma por arreglar lo que aquel Ayuntamiento desarregló?....

¡Vaya V. á saber.... como dicen en «Los Inútiles!»

Perque supongo que no encuentra V. la incognita ¿verdad?

Pues yo tampoco; aunque á última hora me ha asegurado un esconcejal, haber ecasionado muchos gastos la manuntencion de los cisnes y delfinos durante el periodo en que los dichos animali tos han estado ausentes de su elemento.

¡Aunque nos hubiéramos roto la cabeza, no damos con la solución!

En fin es, el caso que aun que cara, ya tenemos terminada la mas hermosa fuente de la Ciudad. Ahora solo faltan las rogativas para que de de los siete dias de la semana, de agua al menos tres dias, pues de hacer lo contrario, será la primera obra fusionista que nos dé un mediano resultado.

¿No lo espera V. asi?

¡No señor! Un dia se romperá una de las alas un cisne: otro se constipará, cerrará el pico y no habrá humana fuerza que le haga dar agua: otro tendrá algun altercado con los delfines y dará un vuelecito yéndose de su pedestal.... en fin ya, ya vera V.

Luego lo que debemos desear es que la dichosa obra no siga el ejemplo de sus compañeras.

Si Señor y sobre todo evitar por medio de una rigurosa vigilancia se relacione con la de Bernate porque si esto sucede..... Adios nuestro dinero!.—*Jardollecia*.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Liberato.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de la Congregación.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

TELÉGRAMAS

Madrid 14.—A las doce y media de hoy se ha desprendido una de las pesas del reloj colocado en la torre del ministerio de Fomento habiendo horadado los techos de dos pisos, yendo á caer, con gran extrépito, en el despacho del Jefe del Negociado señor Montes, destrozando los muebles.

Por providencial casualidad no ocasionó desgracia personal alguna, á pesar de que estaban varios funcionarios en aquel local.

Madrid 15.—A las doce y media ha empezado el banquete con que los reformistas obsequian al señor Ducazcal en el Buen Retiro, con motivo de haber sido elegido diputado.

Acuden al acto más de dos cientos comensales; una banda militar toca escogidas piezas durante la comida.

Respecto á los trabajos que se hacen contra la jefatura del señor Sagasta, éste afecta no darle importancia; pero sus amigos intimos dicen que le preocupa grandemente la acitud de los disidentes.

Domina la creencia de que será corta la duracion de los sagastinos en el poder.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

VINOS Y JARABES
de DESPINOY
al EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y Cia, 9bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fábrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

Diez y ocho años de existencia.

Se publica todos los dias menos los siguientes á festivos.

Regala novelas,
Dá folletin legislativo
y
es el periódico de más lectura en su clase.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, trimestre.	4'50 pesetas.
Idem fuera de la capital.	5'00 »
Ultramar, id. en oro.	18'00 »
Idem por un año, en oro.	30'00 »
Extrangero, trimestre.	7'50 »

Redaccion y Administracion, calle del Progreso núm.° 4, piso 3.°, puerta 1.°

EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas,

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,
para hermosear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Fábrica en Lóndres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, calle de Besadó, núm. 3. 52-52

La Moda
Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerias admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL
de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 21 de Agosto

SAVOIE
de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras [illegible], y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Se, rán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase á

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de cosilpados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,
RELATIVA AL USO DE DICHOS MEDICAMENTOS
ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353, Oxford-Street, Lóndres.